

<p>S329</p> <p>S330</p> <p>S331</p> <p>S332</p> <p>S309</p> <p>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO</p> <p>S339</p> <p>CONSEJERIA DE SALUD</p> <p>S341</p> <p>S340</p> <p>S348</p>	<p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutor (Málaga) (MA-84/220-V). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutor (Málaga) (MA-84/225-V). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma y rehabilitación del ayuntamiento de Montefría (Granada) (GR-84/007-A). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reposición de farjados y cubierta de 2 viviendas en el grupo San Diego en Ayamonte (Huelva) (H-86/04-P). 3.911</p> <p>Orden de 28 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma nueva sede Delegación provincial de Huelva (H-86/06-P). 3.911</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro, por adjudicación directa, para las adquisiciones que se citan. 3.911</p> <p>Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversiones de reposición. 3.911</p> <p>Resolución de 14 de octubre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.912</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de suministro de mobiliaria y material clínico incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.912</p>	<p>Resolución de 17 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.913</p> <p>Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.913</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversión de reposición. 3.913</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de asistencia técnica incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.914</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Fondo de inversiones autofinanciado. 3.914</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de inversiones de reposición. 3.914</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de inversiones de reposición. 3.914</p> <p>Resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Plan Económico Andaluz y contratos de obras del Fondo de Compensación Interterritorial. 3.914</p> <p>DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ</p> <p>Anuncio de subasta pública (PP. 830/86). 3.915</p>	<p>S343</p> <p>S349</p> <p>S344</p> <p>S347</p> <p>S345</p> <p>S342</p> <p>S246</p> <p>S350</p> <p>4822</p>
---	--	--	---

5.2. Otros anuncios

<p>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p> <p>S352</p>	<p>Resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 locales en el grupo El Palmar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 936/86). 3.915</p>	<p>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO</p> <p>Resolución de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 942/86). 3.916</p> <p>EUROLENGUAS, S. COOP. LTDA.</p> <p>Anuncio sobre disolución y liquidación (PP. 946/86). 3.916</p>	<p>S362</p> <p>S373</p>
--	---	--	-------------------------

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.

Vista la propuesta de autorización de nuevas tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en su sesión del día 26 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las nuevas tarifas que a continuación se relacionan,

ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1. CLINICAS Y HOSPITALES

1.1. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN JOSE (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
Habitación individual con cuarto de baño	2.977 Ptas./día.
Habitación individual	2.611 Ptas./día.
Habitación compartida	2.050 Ptas./día.

1.2. HOSPITAL SAN JOSE Y SANTA ADELA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (ALMERIA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
TRATAMIENTO EN DISPENSARIO	
Pequeña intervención en ambulatorio	1.727 Ptas.
AYUDA A DOMICILIO	
Por cada actuación del equipo	2.156 Ptas.
HOSPITAL DE DIA	
Estancia por enfermo-día	2.875 Ptas.
PLANTA DE HOSPITALIZACION	
Estancia enfermo-día en hab. normal	5.174 Ptas.
Estancia enfermo-día en UCE	7.761 Ptas.
SERVICIOS	
Pequeña intervención	5.030 Ptas.
Mediana intervención	9.341 Ptas.
Gran intervención	13.653 Ptas.
Intervención extraordinaria	17.965 Ptas.
Oxígeno pequeña intervención	645 Ptas.
Oxígeno mediana intervención	1.007 Ptas.
Oxígeno gran intervención	1.364 Ptas.
Oxígeno intervención extraordinaria	1.581 Ptas.
Protóxido pequeña intervención	1.150 Ptas.
Protóxido mediana intervención	1.868 Ptas.
Protóxido gran intervención	3.022 Ptas.
Protóxido intervención extraordinaria	5.608 Ptas.
Curas	863 Ptas.
Radiografía de maxilar	575 Ptas.
Radiografía de manos, muñeca, etc.	720 Ptas.
Radiografía de brazo, pierna, etc.	792 Ptas.
Radiografía de cadera, muslo, etc.	1.075 Ptas.
Radiografía de raquis, cervical, etc.	1.364 Ptas.
Radiografía aparato digestivo	2.156 Ptas.
Radiografía aparato urinario	1.364 Ptas.
Radiografía apar. urinario varias	1.150 Ptas.
Colecistografía por placas	1.150 Ptas.
Enema opaco	1.150 Ptas.
Colangiografía en quirófano	9.200 Ptas.
Radioscopia de tórax	575 Ptas.
Enyesado pequeño (mano o similar)	1.776 Ptas.
Enyesado mediano (pie o similar)	3.330 Ptas.
Enyesado grande (pierna o muslo)	4.995 Ptas.
Enyesado extraordinario (columna y pelvis)	6.660 Ptas.

1.3. SANATORIO DR. GALVEZ S.A. (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
Suite	8.720 Ptas./día
Habitación tipo A	6.100 Ptas./día
Habitación tipo B	5.230 Ptas./día
Habitación tipo C	4.360 Ptas./día
U.C.I.	16.350 Ptas./día

2. ABASTECIMIENTO DE AGUAS

2.1. CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS «PLAN ECIIJA» (SEVILLA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Suministra al Ayuntamiento de Ecija	18,82 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Luisiana	21,84 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Marchena	21,84 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Paradas	21,84 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de El Arohal	21,84 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Fuentes	23,11 Ptas./m ³
Suministra al Ayuntamiento de La Campana	23,11 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Morón	28,62 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Osuna	34,04 Ptas./m ³
Suministra al Ayuntamiento de Puebla	29,94 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Lantejuela	24,86 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Marinaleda	29,81 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de Herrera	29,81 Ptas./m ³
Suministro al Ayuntamiento de El Rubic	29,81 Ptas./m ³

2.2. FINANCIERA SOTOGRANDE S.A. SAN ROQUE (CADIZ)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
CONSUMOS	
Hasta 30 m ³ /trimestre	26,5 Ptas./m ³

Más de 30 m ³ /trimestre	37,1 Ptas./m ³
Suministro en alta a la Barriada Guadiaro	5,41 Ptas./m ³

Las tarifas autorizadas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE M. SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por la que se regula la subvención para instalaciones de distribución de energía eléctrica en aplicación del Plan Nacional de Electrificación Rural en Andalucía, con los fondos procedentes del año 1986.

En virtud de Acuerdo del Consejo de Ministros, se fijó para la Junta de Andalucía una participación de 709.055.000 Ptas. en el Plan Nacional de Electrificación Rural para el año 1986.

Como consecuencia de las competencias que sobre aprobación y ejecución de los planes de electrificación rural fueron transferidos en su ámbito territorial a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el Real Decreto 4164/1982, una vez fijada la participación de esta Comunidad Autónoma en los fondos asignados al Plan Nacional de Electrificación Rural, se hace necesaria regular la aplicación de dichos fondos de acuerdo con la finalidad a que están adscritos y, a este respecto, se ha estimado conveniente que del montante total consignado de 709.055.000 Ptas. se reserve la cantidad de 106.358.000 Ptas. para subvencionar en el medio rural instalaciones de producción y utilización de energía eléctrica procedente de energía, renovables, cuyas concesiones serán objeto de una regulación específica, destinándose en consecuencia, las restantes 602.697.000 Ptas., a subvencionar instalaciones de distribución de energía eléctrica en el medio rural, siendo la regulación de estas últimas subvenciones el objeto de la presente disposición.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

DISPONGO:

Artículo 1°. La Consejería de Fomento y Turismo, y con cargo a los fondos del Plan Nacional de Electrificación Rural asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1986, destinará la cantidad de 602.697.000 Ptas. para subvencionar instalaciones de distribución de energía eléctrica en general en el medio rural de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cuantía de dichas subvenciones será de un 40% como máximo de la inversión total de cada proyecto corriendo a cargo de los titulares el resto de la inversión.

Artículo 2°. La cantidad total establecida en el artículo anterior para el abono de las subvenciones reguladas por la presente Orden, podrá ampliarse con el remanente de los fondos previstos y reservados para la futura regulación de subvenciones al fomento de instalaciones de producción y utilización energía eléctrica en el medio rural procedentes de energías renovables, en la medida en que no se cubrieron totalmente los objetivos previstos para estos últimos.

Artículo 3°. La distribución territorial de fondos y la concesión de subvenciones a proyectos concretos de las instalaciones a que se refiere la presente Orden se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1°. Valoración del coste de ampliación de las instalaciones eléctricas rurales que permita prestar un correcto servicio.

2°. Valoración de las potenciales necesidades, basada en indicadores que reflejen la situación económica de la población rural de cada provincia, con objeto de que la inversión tenga un carácter redistributivo a nivel territorial. Como indicadores se considerarán la superficie de los núcleos rurales y el número de ellos, así como su pérdida poblacional en los últimos años, de manera que la asignación porcentual para cada provincia resulte directamente proporcional a los mismos y la renta y el consumo de energía eléctrica «per cápita» operen de forma inversamente proporcional a la asignación de cada provincia.

3°. Valoración de la disponibilidad por parte de los agentes que operan el medio rural, a realizar obras de electrificación, dentro